Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 21/2022
LCO SBE Nº 06-22 "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA AREA MISIONAL Y ADMINISTRATIVA*" – *ID 412390.-*

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:30 horas del día 15 de noviembre de 2022, en la sala de reuniones de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), sito en la calle Guido Spano N° 595 esq. 23 de Octubre, se reúnen la **Lic. Florinda Noguera**, Jefa de US de Sistemas Informáticos, el **Lic. Arturo Rodríguez**, Director de Informática, el **Abg. César Galván**, Director de Antecedentes de Tránsito y el **Ing. Manuel Aquino**, Jefe Interino del Departamento de estudio en Seguridad del automotor, a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **LCO SBE Nº 04-22 "*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA AREA MISIONAL Y ADMINISTRATIVA*" – *ID 412390.-***

Los funcionarios se encuentran autorizados por **Resolución ANTSV N° 618/2022** por la cual se conforma el Comité de Evaluación de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, para realizar las evaluaciones y recomendar la adjudicación del llamado.

1. APERTURAS DE OFERTAS:

Se procedió a la apertura de ofertas en conformidad a lo establecido en las disposiciones vigentes, el día 04 de noviembre del 2022, desde las 09:30 horas hasta las 09:44 horas, con la presencia del **Lic. Sabrina Godoy** – Directora de UOC y el **CP Diego Velázquez** – Director Administrativo.

Seguidamente se procedió a la revisión de las ofertas presentadas y a la verificación cuantitativa de documentaciones sustanciales conforme al siguiente detalle:

2. OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA:

No hubo observaciones de terceros.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el acto:

Nº	Oferentes presentados	RUC	Precio de la Oferta (IVA incluido)
1	OLAM SRL	80013217-3	141.855.000
2	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9	60.039.000
3	VGO INGENIERIA SA	80079377-3	27.350.000

Mag. Abg. César Galván
Director Antecedentes de Tránsito
DNLCAT - ANTSV.

Lic. Florinda Noguera Vera
Jefa de US de Sistemas Informáticos - DNLCAT

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente llamado está previsto en la modalidad de AD REFERENDUM.

4. SISTEMA DE ADJUDICACION: Por Ítem.

5. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS. Documentos Sustanciales:

ESTUDIO DE LAS OFERTAS: El estudio fue realizado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

a) Verificación de Documentos:

A1) Documentos sustanciales: Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación. Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o sea insatisfactoria por presentar desviaciones u omisiones sustanciales, las cuales se indican a continuación:

- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado;
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes;

Nº	Oferentes presentados	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40
1	OLAM S.R.L.	Sí	Sí	Sí
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	Sí	Sí	Sí
3	VGO INGENIERIA S.A.	Sí	Sí	Sí

CONCLUSIÓN:

En cuanto a este punto, se aclara que todas las ofertas cumplen con las documentaciones sustanciales.

A2) Documentos formales: Posteriormente se verificará que se haya proveído los formularios de carácter formal y la documentación que avale la calificación y competencia aludida en los mismos.

1. Requisitos de Calificación: Requisitos de Calificación Legal: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado,

Mag. Abg. César Galván
Director. Antecedentes de Tránsito
DNLCAT - ANTSV.

Lic. Florinda Noguera Vera
Jefa de US de Sistemas Informáticos - DNLCAT

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

Capacidad Legal	**OFERENTE**		
Documentos.	**OLAM S.R.L.**	**DATA SYSTEMS SAECA**	**VGO INGENIERIA S.A.**
1. Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTE
2. Verificación si los oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	El oferente no se halla comprendido entre las prohibiciones establecidas en la ley según reportes del SINARH	El oferente no se halla comprendido entre las prohibiciones establecidas en la ley según reportes del SINARH	El oferente no se halla comprendido entre las prohibiciones establecidas en la ley según reportes del SINARH
3. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	PRESENTA. Según se verifica en EL PORTAL DE LA DNCP: QUE EL OFERENTE NO REGISTRA SANCIONES VIGENTES	PRESENTA. Según se verifica en EL PORTAL DE LA DNCP: QUE EL OFERENTE NO REGISTRA SANCIONES VIGENTES	PRESENTA. Según se verifica en EL PORTAL DE LA DNCP: QUE EL OFERENTE NO REGISTRA SANCIONES VIGENTES

Respecto a este punto: Se verifica respecto a los oferentes que la documentación remitida sirve para constatar que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas y la evaluación correspondiente.

Conclusión: *Se constata respecto a los oferentes* **OLAM S.R.L.,** ***DATA SYSTEMS SAECA*** *y* ***VGO INGENIERIA S.A.,*** *que los mismos no se encuentran entre las prohibiciones establecidas en la Carta Invitación con relación a este punto de los criterios de evaluación, por lo tanto, continúan siendo ofertas elegibles.*

6. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Conforme a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, concordantes con el INC. A) numeral 2 del Artículo 63° del Decreto N° 2992/19, se ordena de menor a mayor precio de las ofertas presentadas por los oferentes según se observa en el cuadro que consta a continuación:

Mag. Abg. César Galván
Director. Antecedentes de Tránsito
DNLCAT - ANTSV.

Lic. Florinda Noguera Vera
Jefa de US de Sistemas Informáticos - DNLCAT

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Ítems del llamado LCO SBE N° 06-22 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA AREA MISIONAL Y ADMINISTRATIVA" – ID 412390								
OLAM SRL								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Precio Unitario**	**Porcentaje de Variación del Precio s/ PBC**	**Precio total ofertado**
2	NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA (con modificaciones)	Unidad	Evento	1	9.628.324	14.750.000	53,19	29.500.000
3	NOTEBOOK TIPO 1 - AVANAZADA (con modificaciones)	Unidad	Evento	1	13.674.900	18.725.833	36,94	112.354.998
							Total	**141.854.998**
VGO INGENIERÍA SA								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Precio Unitario**	**Porcentaje de Variación del Precio s/ PBC**	**Precio total ofertado**
6	DISCO DURO EXTERNO	Unidad	Evento	4	448.272	450.000	0,39	1.800.000
10	CÁMARAS IP PARA CIRCUITO CERRADO	Unidad	Evento	20	531.400	540.000	1,62	10.800.000
11	DISCO DURO PARA NVR PARA CIRCUITO CERRADO	Unidad	Evento	1	1.144.700	1.250.000	9,20	1.250.000
12	EQUIPO NVR 32CH PARA CIRCUITO CERRADO	Unidad	Evento	1	5.752.344	5.800.000	0,83	5.800.000
14	PUNTOS DE ACCESO DE RED (AP)	Unidad	Evento	4	1.962.396	1.925.000	1,91	7.700.000
							Total	**27.350.000**
DATA SYSTEMS SAECA								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Precio Unitario**	**Porcentaje de Variación del Precio s/ PBC**	**Precio total ofertado**
13	ESCANER DE SOBREMESA	Unidad	Evento	7	9.250.000	8.577.000	7,28	60.039.000
							Total	60.039.000

Luego de haber consolidado todas las ofertas recibidas y ordenadas de menor a mayor, este Comité encontró errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente OLAM S.R.L., remitiendo vía Nota CEO N° X-22, sobre el cual se han expedido con la aceptación de dicha corrección de errores aritméticos.

Seguidamente, teniendo en cuenta lo establecido en la Carta Invitación, se realizó el análisis de conformidad a la normativa, a los efectos de verificar que los precios ofertados por los oferentes **DATA SYSTEMS SAECA -Y VGO INGENIRIA S.A.** no presentan errores aritméticos, por lo tanto, serán consideradas como ofertas elegibles.

Mag. Abg. César Galván
Director Antecedentes de Tránsito
DNLCAT - ANTSV.

Lic. Florinda Noguera Vera
Jefa de US de Sistemas Informáticos - DNLCAT

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

En este sentido, el comité posee la facultad de solicitar a las firmas oferentes la explicación detallada de la composición del precio de sus ofertas presentadas en cada ítem de conformidad a la normativa, conforme al siguiente el análisis:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
   Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
   El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Respecto a este punto:
El Comité solicitó vía Nota CEO N° 01-22 al oferente **OLAM S.R.L.**, la explicación detallada de la composición de sus precios ofertados, la cual ha respondido en tiempo y forma en fecha 15 de noviembre de 2022, constatándose que dicho desglose resulta suficiente para justificar los precios de servicios ofertados.

CONCLUSIÓN:
Este Comité concluye que las firmas oferentes **DATA SYSTEMS SAECA, OLAM S.R.L. Y VGO INGENIRIA S.A.**, cumplen con el criterio establecido en la Carta Invitación y con el análisis del precio de su oferta realizado bajo los criterios del pliego y la normativa, por lo tanto, son consideradas ofertas elegibles.

7. Certificado de Producto y Empleo Nacional.

La Ley N° 4558/11 tiene por objeto establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas. *El Artículo 6°: "...En todos los casos, la contratante a través del Comité de Evaluación deberá solicitar a los oferentes el certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio..."; así mismo, Artículo 2°: establece: "...Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional...". En concordancia el Decreto Reglamentario N° 9649 de fecha 07 de septiembre del 2.012 que reza: "...Art. 74- Para la certificación de productos o bienes, será imperativo el requisito de que la fábrica esté registrada o inscripta como Industria en el Registro industrial del Ministerio de Industria y Comercio, conforme al Decreto No 6258/2011. Para la certificación de prestadores de servicios, los mismos deberán estar registrados como Prestadores de Servicios en el Ministerio de Industria y Comercio, conforme a lo establecido en el Decreto No 6866/2011...".*

Mag. Abg. César Galván
Director. Antecedentes de Tránsito
DNLCAT - ANTSV.

Lic. Florinda Noguera Vera
Jefa de US de Sistemas Informáticos - DNLCAT

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

Oferentes presentados	CEPEN
OLAM S.R.L.	NO PRESENTA
DATA SYSTEMS SAECA.	NO PRESENTA
VGO INGENIERIA	NO PRESENTA

CONCLUSIÓN: Se constata respecto a los oferentes OLAM S.R.L., DATA SYSTEMS SAECA y VGO INGENIERIA S.A., que los mismos no cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, por lo cual, consideramos que el presente ítem no otorga una condición más ventajosa en cuanto a la tabla de posicionamiento en virtud a la cotización presentada por las empresas, quedando así en el mismo orden.

8. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Oferentes		
	OLAM S.R.L.	DATA SYSTEMS SAECA	VGO INGENIERIA S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE – FOLIO 1 AL 3	CUMPLE – FOLIO 3 AL 5	CUMPLE – FOLIO 1 AL 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE S/ CONSTANCIA SIPE 1722410	CUMPLE S/ CONSTANCIA SIPE 1722213	CUMPLE S/ CONSTANCIA SIPE 1721638
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	CUMPLE – FOLIO 12	CUMPLE – FOLIO 23 AL 24	CUMPLE – FOLIO 6
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE S/ CONSTANCIA SIPE 1722410	CUMPLE – FOLIO 13	CUMPLE S/ CONSTANCIA SIPE 1721638
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE S/ CONSTANCIA SIPE 1722410	CUMPLE – FOLIO 14	CUMPLE S/ CONSTANCIA SIPE 1721638

Mag. Abg. César Galván
Director. Antecedentes de Tránsito
DNLCAT - ANTSV.

Lic. Florinda Noguera Vera
Jefa de US de Sistemas Informáticos - DNLCAT

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

8. Documentos legales			
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA		
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE S/ CONSTANCIA SIPE 1722410	CUMPLE S/ CONSTANCIA SIPE 1722213	CUMPLE S/ CONSTANCIA SIPE 1721638
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE S/ CONSTANCIA SIPE 1722410	CUMPLE S/ CONSTANCIA SIPE 1722213	CUMPLE S/ CONSTANCIA SIPE 1721638
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE S/ CONSTANCIA SIPE 1722410	CUMPLE S/ CONSTANCIA SIPE 1722213	CUMPLE S/ CONSTANCIA SIPE 1721638
8.3 Oferentes en Consorcio	NO APLICA		

Respecto a este punto: El Comité pudo verificar el cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales requeridas en la Carta de Invitación del llamado, por lo cual, las firmas oferentes OLAM SRL, DATA SYSTEMS SAECA y VGO Ingeniería SA continúan siendo ofertas elegibles.

Posteriormente, para el estudio de la Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Capacidad Técnica, el Comité de Evaluación se comunicó con las firmas oferentes, por medio de las NOTAS CEO de fecha 14 de noviembre de 2022, a fin de solicitar la remisión de los documentos no sustanciales para la verificación de los citados puntos, las cuales han respondido en tiempo y forma.

9. CAPACIDAD FINANCIERA

Este comité procedió seguidamente a verificar la capacidad financiera de los oferentes OLAM SRL, DATA SYSTEMS SAECA y VGO Ingeniería SA de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación del llamado, según detalle:

Mag. Abg. César Galván
Director. Antecedentes de Tránsito
DNLCAT - ANTSV.

Noguera Vera
de US de Sistemas
Informáticos - DNLCAT

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Razones Financieras - OLAM SRL					
Ratio de Liquidez	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Activo Corriente	22.159.348.163	13.404.224.428	12.168.801.965	15.910.791.519	1,67
Pasivo Corriente	14.296.425.775	7.352.034.060	6.894.279.914	9.514.246.583	
Resultado	1,55	1,82	1,77	1,67	
Endeudamiento	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Pasivo Total	14.296.425.775	7.352.034.060	6.894.279.914	9.514.246.583	0,59
Activo Total	22.309.466.815	13.575.810.792	12.398.211.998	16.094.496.535	
Resultado	0,64	0,54	0,56	0,59	
Rentabilidad	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Resultado del Ejercicio	2.889.479.390	990.080.814	256.724.358	1.378.761.521	0,84
Capital	905.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	1.635.000.000	
Resultado	3,19	0,50	0,13	0,84	

Razones Financieras - VGO INGENIERIA S.A.					
Ratio de Liquidez	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Activo Corriente	355.450.152	1.035.144.297	1.733.578.397	1.041.390.949	1,85
Pasivo Corriente	70.931.136	614.639.340	1.006.948.670	564.173.049	
Resultado	5,01	1,68	1,72	1,85	
Endeudamiento	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Pasivo Total	70.931.136	614.639.340	1.242.705.751	642.758.742	0,58
Activo Total	356.813.788	1.038.181.570	1.954.079.389	1.116.358.249	
Resultado	0,20	0,59	0,64	0,58	
Rentabilidad	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Resultado del Ejercicio	75.882.652	137.659.578	287.831.408	167.124.546	0,80
Capital	210.000.000	210.000.000	210.000.000	210.000.000	
Resultado	0,36	0,66	1,37	0,80	

Mag. Abg. César Galván
Director. Antecedentes de Tránsito
DNLCAT - ANTSV.

Lic. Florinda Noguera Vera
Jefa de US de Sistemas
Informáticos - DNLCAT

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

Razones Financieras - Empresa: DATA SYSTEMS SAECA					
Ratio de Liquidez	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Activo Corriente	54.373.976.573	58.588.224.091	68.472.011.530	60.478.070.731	2,05
Pasivo Corriente	27.185.354.203	29.921.619.448	31.225.267.063	29.444.080.238	
Resultado	2,00	1,96	2,19	2,05	
Endeudamiento	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Pasivo Total	33.583.037.804	36.084.521.410	39.282.981.220	36.316.846.811	0,45
Activo Total	72.624.730.881	78.317.229.108	89.087.676.433	80.009.878.807	
Resultado	0,46	0,46	0,44	0	
Rentabilidad	**2019**	**2020**	**2021**	**Promedio**	**Coeficiente medio**
Resultado del Ejercicio	8.473.952.812	6.041.269.793	8.811.193.818	7.775.472.141	0,29
Capital	22.300.024.000	27.000.024.000	31.500.024.000	26.933.357.333	
Resultado	0,38	0,22	0,28	0	

CONCLUSIÓN:

Con respecto a este punto, este Comité concluye que se verifica la CAPACIDAD FINANCIERA de los oferentes **OLAM S.R.L, DATA SYSTEMS SAECA, VGO INGENIERIA S.A.**, con el análisis realizado a los documentos presentados, constatándose que cumplen con el requisito de conformidad a la Carta de Invitación.

10. EXPERIENCIA REQUERIDA

A continuación, este Comité procedió a verificar la EXPERIENCIA REQUERIDA de los oferentes OLAM SRL, DATA SYSTEM SAECA y VGO INGENIERIA SA, de conformidad a lo establecido de la Carta de Invitación del llamado, según el siguiente criterio:

- Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [últimos 3 años] 2019, 2020 y 2021.
- El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años (SE TENDRA EN CUENTA LA FECHA DE INSCRIPCIÓN EN LA SET), de existencia legal e inicio de actividades comerciales específicas de PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS. Se procederá a la verificación de los datos asentados en la constancia de RUC del oferente, a fin de confirmar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con los servicios ofertados. (En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida o de no dedicarse a la actividad comercial relativa a los bienes cotizados, la oferta será desestimada por la convocante. Excluyente).

Mag. Abg. César Galván
Director Antecedentes de Tránsito
DNLCAT - ANTSV.

Lic. Florinda Noguera Vera
Jefa de US de Sistemas Informáticos - DNLCAT

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

Requisitos Documentales Adicionales	Oferente	
Experiencia Requerida	OLAM SRL	DATA SYSTEM SAECA
a. Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE	CUMPLE
b. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
c. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE

Respecto a este punto: Se verifican los documentos remitidos, los cuales han sido solicitados por medio de las NOTAS CEO 01-22 y 02-22 a las firmas oferentes **OLAM SRL, DATA SYSTEM SAECA y VGO INGENIERIA SA**, las cuales respondieron en tiempo y forma constatándose cuanto sigue:

CONCLUSIÓN: analizadas las documentaciones, el Comité Evaluador ha constatado que las ofertas de las firmas **OLAM SRL, DATA SYSTEM SAECA y VGO INGENIERIA SA** cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos en el PBC, por lo cual, podrán ser consideradas ofertas elegibles.

12.- CONCLUSIÓN FINAL:

Analizadas todas las documentaciones, el Comité Evaluador ha constatado que la oferta presentada por los oferentes **OLAM S.R.L., DATA SYSTEMS SAECA y VGO Ingeniería SA** cumplen a cabalidad con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación, por lo cual podrán ser consideradas como ofertas elegibles.

13.- RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:

1° ADJUDICAR el llamado **LCO SBE N.° 04-22 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA AREA MISIONAL Y ADMINISTRATIVA" – ID 412390** tipo Sistema de Adjudicación POR **ITEM**:

OFERENTE:	OLAM SRL				
ITEM	DESCRICIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA (con modificaciones)	UNIDAD	2	14.750.000	29.500.000
3	NOTEBOOK TIPO 1 - AVANAZADA (con modificaciones)	UNIDAD	6	18.725.833	112.354.998
				TOTAL	141.854.998

Mag. Abg. César Galván
Director. Antecedentes de Tránsito
DNLCAT - ANTSV.

Lic. Florinda Noguera Vera
Jefa de US de Sistemas
Informáticos - DNLCAT

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV

Misión. "Preservar la vida humana y la integridad física de las personas, liderando la educación y control del tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad".

OFERENTE:	VGO Ingeniería SA				
ITEM	DESCRICIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
6	DISCO DURO EXTERNO	UNIDAD	4	450.000	1.800.000
10	CÁMARAS IP PARA CIRCUITO CERRADO	UNIDAD	20	540.000	10.800.000
11	DISCO DURO PARA NVR PARA CIRCUITO CERRADO	UNIDAD	1	1.250.000	1.250.000
12	EQUIPO NVR 32CH PARA CIRCUITO CERRADO	UNIDAD	1	5.800.000	5.800.000
14	PUNTOS DE ACCESO DE RED (AP)	UNIDAD	4	1.925.000	7.700.000
				TOTAL	**27.350.000**

OFERENTE:	DATA SYSTEMS SAECA				
ITEM	DESCRICIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
13	ESCANER DE SOBREMESA	UNIDAD	7	8.577.000	60.039.000
				TOTAL	**60.039.000**

2° DECLARAR DESIERTO el llamado **LCO SBE Nº 04-22 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA AREA MISIONAL Y ADMINISTRATIVA" – ID 412390** en los ITEM 1, 4, 5, 7, 8 y 9 por no haber ofertas sobre los citados ítems.

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 15 de noviembre de 2022.

Mag. Alg. César Galván
Director. Antecedentes de Tránsito
DNLCAT - ANTSV.

Lic. Florinda Noguera Vera
Jefa de US de Sistemas
Informáticos - DNLCAT

Lic. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
ANTSV